Puertos del Estado permite las obras para convertir el Cubo en sede del Centro Pompidou

Da el visto bueno a que la Autoridad Portuaria conceda tres meses al Ayuntamiento para seguir los trabajos previos hasta resolverse la recepción de este espacio

:: SUR

MÁLAGA. Las trabajos previos para convertir el Cubo del Puerto en sede del Centro Pompidou podrán seguir su curso en los próximos tres meses hasta que se resuelva la cesión definitiva de este espacio por parte de la Autoridad Portuaria al Ayuntamiento de Málaga. Tras haber rectificado su actitud este organismo dependiente de la Junta una semana después de que exigiera que se paralizaran los trabajos porque el municipio aún no ha recibido formalmente el inmueble, el Puerto está dispuesto ahora a conceder un permiso provisional para que no se paralicen los trabajos, algo que perjudicaría a todas las partes implicadas. Para ello, ha convocado una reunión de urgencia este miércoles para que su consejo de administración pueda refrendar la propuesta presentada ayer por el organismo estatal en materia portuaria, a petición de la propia Autoridad Portuaria y el Ayuntamiento de la capital, tras la reunión del 6 de agosto entre ambas administraciones para resolver esta cuestión legal.

En su informe, Puertos de Estado insiste en que aunque el Consistorio no podrá ocupar sin la correspondiente autorización el edificio del Cubo, sí contempla la posibilidad de que la Autoridad Portuaria le permita de forma provisional, «por un plazo de tres meses, realizar tareas de acopio de materiales y otras actuaciones menores que no impliquen alteración física del inmueble».

No obstante, deja claro que dicha autorización provisional queda condicionada a que se «paralice cualquier actuación material sobre este edificio que pueda implicar la alteración física del mismo» y a «la recepción formal del inmueble por la Autoridad Portuaria mediante la formalización de la correspondiente acta de entrega, según se prevé en el título concesional». Así se establece en el escrito de Puertos del Estado, recibido ayer por la Autoridad Portuaria de Málaga, que preside Paulino Plata, tras su solicitud ante la polémica por el inicio por parte del Ayuntamiento de las obras de adecuación del Cubo antes de disponer de la necesaria concesión.

Tasación del inmueble

Los trabajos, precisa el informe, tampoco «pueden impedir o dificultar la realización sobre el edificio de las comprobaciones y mediciones técnicas necesarias para que pueda llevarse a cabo la tasación de contraste acordada por el consejo de administración de la Autoridad Portuaria en su sesión de 30 de junio de 2014».

Precisamente, como se señala en el citado informe, no será hasta la obtención de la tasación de contraste del inmueble cuando la Autoridad Portuaria podrá tramitar el otorgamiento de la correspondiente concesión en favor del Ayuntamiento. Entre sus conclusiones, Puertos del Estado contempla su «conformidad» con el contenido jurídico del informe de la Abogacía del Estado de Málaga de fecha 9 de agosto de 2014.

Los trabajos de adecuación se iniciaron a principios de este mes. :: su

Tras recibir el informe, la Autoridad Portuaria ha convocado su consejo de administración de manera urgente para este miércoles a mediodía, con el objetivo de analizar el problema y adoptar los acuerdos oportunos.

La Autoridad Portuaria solicitó al alcalde que paralizara las obras de adecuación del Cubo iniciadas a principios de este mes de agosto argumentando para ello que «no contaba con autorización al no disponer de concesión administrativa». La disponibilidad del inmueble está condicionada a la entrega del mismo por parte de Muelle Uno a la Autoridad Portuaria de Málaga, como se establece en el pliego concesional de dicha empresa.